ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 44
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE DE 2002-2003 LA CUAL REPRESENTA LOS ÚLTIMOS CAMBIOS REALIZADOS A LA ORDENANZA NÚMERO 66, SERIE DE 2000-2001 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES ($31,765,000.00) EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL, A LOS FINES DE REPROGRAMAR NUEVAMENTE EL USO DE DICHOS FONDOS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Ponce aprobó el 13 de junio de 2001 la Ordenanza Número 66, Serie de 2000-2001 mediante la cual autorizó la emisión de Treinta y Un Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Dólares ($31,765,000.00) en bonos de obligación general municipal;

POR CUANTO: Que debido a la reprogramación de fondos para los proyectos de infraestructura y mejoras pendientes realizada por la Administración Municipal, la referida Ordenanza ha sido enmendada en varias ocasiones por virtud de las Ordenanzas Número **14, 20 y 41,** Serie de 2001-2002 y la Ordenanza Número **5**, Serie de 2002-2003;

POR CUANTO: Que la Administración Municipal ha efectuado una reevaluación del financiamiento de los proyectos pendientes y ha determinado reprogramar nuevamente los fondos de C A E disponibles para maximizar su utilización.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Modificar la **SECCIÓN SEGUNDA** de la Ordenanza Número 5, Serie de 2002-2003 la cual representa los últimos cambios realizados a la Ordenanza Número 66, Serie de 2000-2001, mediante la cual se autorizó la emisión de Treinta y Un Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Dólares ($31,765,000.00) en bonos de obligación general, con el propósito de reprogramar nuevamente el uso de dichos fondos de la siguiente forma:

PROYECTO	ORDENANZA #5	ENMIENDA SOLICITADA
Mejoras Auditorio Pachin Vicéns	$8,100,000.00	$9,423,995.43
Mejoras Estadio Paquito Montaner	6,109,000.00	6,270,272.00
Pluvial Las Américas	1,365,307.61	62,274.00
Rotulación Postes Avenida Real	56,760.00	56,760.00
Mejoras Concha Acústica	81,060.00	81,060.00
Mejoras Parque Enrique Monagas	2,624,000.00	2,624,000.00
Mejoras Instituto Morel Campos	204,844.00	209,844.00
Mejoras Casa Alcaldía –Fase II	9,350,614.39	9,350,614.39
Canchas varios sectores	1,007,000.00	827,771.00
Hogar Seguro	214,964.00	214,959.00
Diseño Centro Bellas Artes	1,725,000.00	1,725,000.00
Pavimentación	601,450.00	601,450.18
Cuartel Julían Rodríguez	180,000.00	172,000.00
Gastos Legales	145,000.00	145,000.00
Total	**$31,765,000.00**	**$31,765,000.00**

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será remitida al Banco Gubernamental de Fomento, al Departamento de Presupuesto y a la Secretaria de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Ordenanza Núm. 44,** Serie de 2002-2003, **"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE DE 2002-2003 LA CUAL REPRESENTA LOS ÚLTIMOS CAMBIOS REALIZADOS A LA ORDENANZA NÚMERO 66, SERIE DE 2000-2001 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES ($31,765,000.00) EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL, A LOS FINES DE REPROGRAMAR NUEVAMENTE EL USO DE DICHOS FONDOS; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de mayo de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 12 de mayo de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de mayo de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 14 de mayo de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de mayo de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL